

Ecsmo. Sr.—Un gran quebranto de mi salud, que me aqueja hace algunos días, y que apenas me deja libres muy pocos momentos para el descanso, me han impedido absolutamente concluir el discurso que debía decir el próximo día 16 por nombramiento de esa respetable Junta. He hecho los esfuerzos que han estado en mi poder para no aparecer desagradecido á tanta dignación, ó indiferente á las glorias de mi cara patria; pero todos han sido inútiles, y ya no encontrando otro para corresponder de algun modo al inmerecido honor con que se me quizo favorecer, he usado del que pedi á la Junta al tiempo de mi nombramiento, y fué el de poder substituir otro en mi lugar, si llegaba el fatal caso en que me encuentro: así es que tan luego como me conocí imposibilitado, me diriji á mi digno compañero el Sr. canónigo Lectoral de esta Santa Iglesia Catedral Lic. D. Francisco José de la Preza, suplicándole me desempeñara, y su patriotismo mas bien que otras consideraciones, lo hicieron admitir, y hoy tengo la satisfaccion de asegurarlo á V. E. y á los distinguidos miembros de esa Junta patriótica, lisongeándome, que incomparablemente mejor que yo, satisfará sus deseos.

Proteso á V. E. y á esa respetable Junta mi más distinguida consideracion y respetos.

Dios y libertad. Durango Setiembre 14 de 1842.—
Francisco P. Rivas.—Ecsmo. Sr. Gobernador y Comandante General, Presidente de la Junta patriótica de esta ciudad.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE DURANGO.

El Ecsmo. Sr. Comandante general de este Departamento recibió por el ultimo correo las superiores comunicaciones que siguen.

„Secretaria de la Comandancia General del Departamento de Durango.—Ministerio de Guerra y Marina.—Seccion 1.ª—Circular.—Ecsmo. Sr.—Descoso el Ecsmo. Sr. Presidente de que la juventud de todos los Departamentos disfrute del beneficio de recibir educacion científica en el colegio militar que creó por su memorable decreto de 16 de Noviembre de 1833 ha resuelto que V. E. invite á los jóvenes que tengan disposicion y deseo para seguir la carrera de las armas, no debiendo esceder de cinco los que se admitan por cada Departamento y que tengan las calidades que constan en la adjunta noticia. La calificacion de ellas se hará por V. E. advirtiéndole á los padres ó tutores de los que aspiren á ser alumnos, que los gastos de su traslacion á esta capital, no se erogarán por la hacienda pública; la que los sostiene mientras reciben su educacion aun en medio de las escaseces que sufre tan notorias.—Inútil es recomendar á V. E. que estando destinados los alumnos de tan útil establecimiento á la distinguida clase de oficiales del ejército, debe procurarse que sean de buenos principios y de excelente moral; para que sean despues modelos dignos de imitar.—Y lo digo á V. E. para su cumplimiento con las protestas de mi justa consideracion.—Dios y libertad. México, Agosto 6 de 1842.—*Tornel.*—Ecsmo. Sr. Comandante general de Durango.—Es copia que certifico. Durango, Agosto 16 de 1842.—*Manuel Zavala, Secretario.*

Secretaria de la Comandancia general de Durango.—Ministerio de Guerra y Marina.—Seccion 4.ª—Para ser admitidos de alumnos en el colegio militar, se requiere tener las circunstancias siguientes: edad mayor de trece años, estar instruido en las cuatro primeras reglas de aritmética, no tener ningun impedimento fisico para emprender la carrera de las armas, y que sean presentados por el padre ó tutor á cuyo cuidado se encuentren.—El colegio les ministrará los uniformes para dentro y fuera del colegio y además los libros y labado de ropa exterior. Obligacion de sus padres ó tutores és únicamente, la cama, ropa interior y el calzado.—México, Agosto 6 de 1842.—*José Maria Diaz Noriega.*—Es copia que certifico. Durango, Agosto 16 de 1842.—*Manuel Zavala, Secretario.*

Lo que de orden del mismo Ecsmo. Sr. se repite

para que las personas que quieran optar colocacion para sus deudos en el colegio militar, puedan dirigir sus solicitudes á esta Secretaria de mi cargo, donde se les instruirá de los pasos que deban dar para su consecucion. Durango, Agosto 16 de 1842.—*Manuel Zavala, secretario.*

VARIETADES.

A MI PATRIA.

*¡Oh! pourquoi suis-je né dans ces jours de tempeste
Ou l'homme ne sait pas où reposer sa tête.*

LA MARTINE.

Llorad mis ojos, y mi triste pecho
La pena ecshale, que me agobia impia:
Lloro la suerte de la patria mia,
Que al abismo veloz corriendo vá.
Ay! ocultadme con profundo velo
La hórrida y triste escena ensangrentada,
De una madre infeliz, que destrozada
Por fieros hijos moribunda está.
Rompa las cuerdas de mi lira inútil:
Etinga el cielo el soplo de mi vida;
Antes que ver mi patria destruida:—
Que es cruel muerte tanto padecer. . .
Yo he visto el drama de fatal recuerdo;
Yo he visto á un pueblo noble y animoso,
Romper en luenga lucha el oprobioso,
Y férreo yugo, que arrastrara ayer.
Y de la nada levantarse un sólio;
Y veloz descender al hondo suelo:
De grave sueño, ver la luz del cielo,
Y deslumbrado súbito quedar.
Lanzarse ciego por ignota via,
Su libertad fatal, mostrando ufano;
Tal el suelto corcel recorre el llano,
Y tanto ardor lo viene á despeñar.
Ay! Ay! yo he visto, cual rabiosos canes
De mexicanos infernal bandada,
Por presa indigna en lucha encarnizada
Despedazarse con letal furor.
Y herir mas al rendido. . . oh! que espanto!
A una madre infeliz, disputan vanos
Amar y engrandecer; mas inhumanos
La despedazan en su insano ardor.
Y mas, y mas sus llagas encrudecen:
Rotos sus miembros, y de oprobio llena:
Ludibrio infame de estrangera hiena,
Y quizá en breves días, presa vil.
Porque sus hijos que escudarla deben
Y hacer al mundo respetar sus fueros
En sus hermanos como gallos fieros
Tan solo sacian su furor servil.
¡Libertad! Don divino, cuan funesto
Fuiste á nosotros, como á un niño espada,
Cuyo brillo seduce, y mal empleada
Del mismo vino á ser la perdicion.
¿Y estos tus hijos, mis hermanos estos?
¿Que fruto de la sangre y horror tanto?
Tus heridas son mares, triste llanto
Tus ojos, y agonía el corazon.
¡Misera patria!: en vano se fabrican
Castillos de diversos elementos,
Si en desnivel están, si en los cimientos
Rugiendo está la horrible tempestad.
Si el funesto arte de matar no olvidan,
Que la dicha no se hace con puñales:
Si no son menos necios, mas iguales:
Menos vicios; mas sóbria libertad.
Nuestros campos feraces asolados:
Nuestros hijos y hogares torpe presa
Del bárbaro, y el pueblo en la pereza;
Sin luces, sin industria, en la abyeccion.
Y el altivo magnate en la gran Côte
En placeres y pompa el oro riega,
Y al dardo del salvaje al pobre entrega,